

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCV - N° 25.413 - Montevideo, lunes 6 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 4.385/999

Promúlgase el Decreto 28.872 por el cual se designa con el nombre de JOSE ENRIQUE MICHELENA, la actual calle "E" de Barrio Buceo.
(2.435*R) Pág. 430-A

2

Resolución 4.387/999

Promúlgase el Decreto 28.871, por el cual se designa con el nombre GRACIELA de GOUVEIA de MICHELENA a la actual calle "B" que va desde la calle Santiago Rivas hasta la Avda. Gral. Rivera, Barrio Buceo.
(2.434*R) Pág. 431-A

3

Resolución 4.390/999

Promúlgase el Decreto 28.877 por el cual se designa con el nombre de CARINA, la calle de 17 metros que saliendo de la acera Este de la calle No. 2, se dirige al Noroeste y luego al Norte, finalizando en la acera Sur del Cno. La Corona.
(2.440*R) Pág. 431-A

4

Resolución 4.391/999

Promúlgase el Decreto 28.873, por el cual se designa MIZAR a la calle Oficial 10, primera paralela al noreste del Camino Selene.
(2.436*R) Pág. 431-A

5

Resolución 4.393/999

Promúlgase el Decreto 28.874, por el cual se designa ORION a la calle Oficial de 17 metros, primera paralela al Oeste de la conocida por Los Horneros.
(2.437*R) Pág. 432-A

6

Resolución 4.396/999

Promúlgase el Decreto 28.875 por el cual se designa con el nombre de HERCULES, la calle que saliendo del Cno. La Lira, se proyecta hacia el Norte hasta la Ruta 8, Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
(2.438*R) Pág. 432-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3365-C		Prescripciones	Pág. 3389-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 3365-C	Pág. 3429-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3392-C	Pág. 3434-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras		
Convocatorias Comerciales	Pág. 3377-C	Pág. 3431-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3392-C	Pág. 3434-C
Dirección de Necrópolis			Remates	Pág. 3394-C	Pág. 3434-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3378-C	Pág. 3431-C	Segundas Copias	Pág. 3421-C	
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3432-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3439-C
Divorcios	Pág. 3381-C	Pág. 3432-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 3383-C	Pág. 3432-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones			Venta de Comercios	Pág. 3421-C	
Incapacidades	Pág. 3383-C	Pág. 3432-C	Varios	Pág. 3422-C	Pág. 3440-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3387-C		Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3428-C	Pág. 3444-C
Licitaciones Públicas		Pág. 3433-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3442-C
Llamados a Acreedores	Pág. 3387-C		Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3388-C	Pág. 3433-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

7

Resolución 4.398/999

Promúlgase el Decreto 28.878 por el cual se designa con el nombre de SIRIO a la calle 2 de 20 metros, que saliendo de la calle Daniel García Acevedo, se proyecta hacia el Norte hasta el Cno. La Corona.
(2.441*R) Pág. 433-A

8

Resolución 4.399/999

Promúlgase el Decreto 28.876 por el cual se designa con el nombre de BOYERO la calle conocida por Los Horneros, primera paralela al Este de la calle de 17 Metros, que sale del Cno. La Lira, se proyecta hacia el norte y finaliza su trayectoria en la Ruta 8, Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
(2.439*R) Pág. 433-A

9

Resolución 4.402/999

Promúlgase el Decreto 28.879 por el cual se regulariza la extensión de la calle Andrómeda, que saliendo del Cno. Las Pléyades llega a la calle 2, propuesta con el nombre de Sirio.
(2.442*R) Pág. 433-A

10

Resolución 4.404/999

Promúlgase el Decreto 28.880, por el cual se regulariza la extensión de la calle 2, propuesta con el nombre de Sirio, se proyecta hacia el Este hasta el Camino Los Mirtos.
(2.443*R) Pág. 434-A

11

Resolución 4.407/999

Promúlgase el Decreto 28.881, por el cual se designa con el nombre de "PLAZA DEL OBISPADO" el espacio libre delimitado por las calles que se determinan.
(2.444*R) Pág. 434-A

12

Resolución 4.408/999

Promúlgase el Decreto 28.885, por el cual se modifican los límites de las zonas que se determinan.
(2.446*R) Pág. 435-A

13

Resolución 4.410/999

Promúlgase el Decreto 28.882 por el cual se establecen las alturas de edificación que se aplicarán en todos los emprendimientos públicos y privados en el marco del Plan de Ordenación y Recuperación Urbana de la Vivienda de Interés Social en los predios frentistas de los tramos que se determinan.
(2.445*R) Pág. 436-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**14**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de OCTUBRE de 1999.
(2.433*R) Pág. 437-A